



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

27 OCT 2003

VISTO: La Nota Interna N° 1029/03, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma el agente Pedro N. GONZALEZ Legajo N° 23, solicita usufructuar los días pendientes correspondientes al receso anual año 2002;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración, restan 28 días al periodo otorgado por Resolución Plenaria N° 77/02;

Que según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 17/03, se establece fecha límite para usufructuar la licencia anual el día 30 de noviembre de 2003;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR al Agente Pedro N. GONZALEZ, Legajo N° 23, Veintiocho (28) días de Licencia Anual, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 27 de Octubre al 23 de Noviembre del presente año, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA